



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 26 de mayo de 1971. — Número 63

Página 521

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de marzo de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno, la Corporación provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echeagaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, e n funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias, ordinaria de fecha 19 del pasado mes de febrero, y extraordinarias —dos— celebradas el día 14 del actual mes de marzo.

Aprobar el proyecto para repoblación con eucaliptos de 32 hectáreas de terreno del monte Cabana y Hondal, en el pueblo de Gandarillas, término municipal de San Vicente de la Barquera, con un presupuesto de ejecución por contrata de 961.104 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Quedar enterados y conformes con las resoluciones adoptadas por la Presidencia con fechas 2 y 16 del mes actual, en relación con las peticiones solicitando ayudas económicas para viajes de fin de carrera por distintos Centros docentes, cuyo expediente quedó sobre la mesa en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 19 de febrero último.

Elevar la correspondiente consulta, al amparo de lo dispuesto en el número 2 de la Resolución del Ministerio de la Gobernación de 6 de mayo de 1957, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, solicitando el dictamen del mismo en relación con la petición formulada por don Ramón Beamonte

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de marzo de 1971. 521

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial del Censo Electoral de Santander 525
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 526

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Torrelavega. 526
Ayuntamiento de Reinosa 526
Junta Vecinal de Lloreda de Cayón 527

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 527

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Guriezo, Villaescusa, Ruiloba, Laredo y Junta Vecinal de Igollo ... 527

ANUNCIOS PARTICULARES

Cámara Oficial Sindical Agraria de Santander 528

del Río, vecino de Madrid, interesando que las certificaciones correspondientes a las obras del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla se liquiden de acuerdo con los precios unitarios propuestos por la contrata en lugar de hacerse partiendo de los del proyecto, aplicando a éstos la baja obtenida en la subasta.

Felicitar al excelentísimo señor Gobernador militar de esta provincia, general de Brigada don Manuel Díaz Calderón, por haberle sido concedida recientemente la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Felicitar al ilustrísimo señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, presiden-

te de la Audiencia Provincial de Santander, por la distinción de que ha sido objeto al concedérsele por el excelentísimo señor Ministro de Justicia la Gran Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Felicitar al ilustrísimo señor don Diego de Quiroga, marqués de Santa María del Villar, con motivo de haber cumplido noventa años de edad y por el interés que siempre ha mostrado de dar a conocer las bellezas que encierra la provincia de Santander, especialmente los Picos de Europa, en los diferentes artículos que lleva publicados en distintos periódicos españoles, ilustrados con las magníficas fotografías que ha logrado obtener de los paisajes montañoses.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, ocurrido recientemente, de los funcionarios provinciales don José Luis Vellido Cantero y don Alfredo Arango Gómez, y hacer presente a sus respectivas esposas, así como a los demás familiares de los finados, el pésame de la Diputación por tan sensibles pérdidas.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos provinciales, correspondiente al mes de febrero último.

Conceder al matrimonio don Cecilio Hernández Redondo y doña Anselma Hidalgo Garrido, vecinos de Madrid, el depósito de una niña expósita del Jardín de la Infancia, en cuanto las circunstancias lo permitan.

Conceder el depósito de un niño procedente del Jardín de la Infancia al matrimonio don Antonio Antón Moya y doña Isolina Moya Jarque, vecinos de Benimamet (Valencia).

Suprimir las ayudas económicas que fueron concedidas a doña Nicolasa Alonso Pérez y don José Poza Martínez para abono de la estancia de sus hijos en la Guardería Infantil de la Cruzada Evangélica, por haber variado las circunstancias que motivaron su concesión.

Suprimir las ayudas económicas que les fueron concedidas a los ex acogidos en la Residencia "Capitán Palacios" Miguel Angel González Delgado y Venerando Díaz Fernández, a partir del día 1 del corriente mes.

Reducir las ayudas económicas que se concedieron a los ex internos en la Residencia "Capitán Palacios" que a continuación se relacionan: Antonio Villegas Mora, Pedro Pérez Páramo, José Antonio Cieza Quintana, José María Carrasco la Mata, José Manuel Capellín Ayala, Miguel Vragodeov la Huerga y José Manuel Cantero Toca, en la proporción que se señala en el presente acuerdo.

Satisfacer, a razón de cien pesetas diarias, las estancias que causen los niños ingresados en las Instituciones "Padre Apolinar" y "Ben Aparecida" con el carácter de subnormales recuperables, y seguir abonando las estancias de los subnormales profundos al mismo precio que hasta ahora; las estancias que han de abonarse a razón de las expresadas cien pesetas lo serán a partir del día primero del mes de abril próximo.

Conceder a doña Juana Juliana Ruiz una ayuda económica de veinticinco pesetas diarias para pagar la permanencia de su hijo Elisardo Torre Ruiz en la Guardería de la Cruzada Evangélica de esta ciudad.

Conceder a don Ramón Bustamante Uriarte, vecino de Laredo, una ayuda económica de 1.500 pesetas mensuales para su sostenimiento y el de una hija.

Conceder una ayuda económica de 1.500 pesetas mensuales para su sostenimiento a doña Esperanza Alvarez Ruiseñada.

Conceder una ayuda económica de 1.500 pesetas mensuales a doña Angeles González Gutiérrez para sostenimiento propio y de sus hijos.

Conceder una ayuda económica de 35 pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" Luis Carlos García Seco para pagar sus gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Conceder al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" José Manuel Sánchez Gutiérrez una ayuda económica de 35 pesetas diarias para abonar su gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Conceder una ayuda económica de 35 pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" José Manuel Gutiérrez Fernández para pagar sus gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Conceder una ayuda económica de

2.500 pesetas mensuales a don José Roiz Pérez, vecino de Reinosa, para sostenimiento propio y de su familia.

Aprobar el expediente de reforma del Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales del bienio 1970/71, y declarar de urgencia la tramitación del expresado expediente y proceder a su exposición al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el proyecto para realización de las obras de la segunda fase de la canalización del arroyo Muriago, en el término municipal de Los Corrales de Buelna, con un presupuesto de ejecución por contrata de 748.896 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las indicadas obras.

Dejar sobre la mesa, para un más detenido estudio, la aprobación del proyecto reformado relativo a la obra del Plan de Cooperación 1968/69 "Alcantarillado en Heras, Solares y Valdecilla", término municipal de Medio Cudeyo, con un presupuesto total de 1.699.082 pesetas, que aplicando la baja de subasta queda reducido a 1.697.405 pesetas.

Recibir definitivamente las obras de "Saneamiento en la villa de Ramales", y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras de "Abastecimiento de aguas a Guriezo", y proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista adjudicatario de las expresadas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de "Construcción del camino de Arenal a La Mancerrada (primera fase)", en el término municipal de Penagos, y proceder a la devolución de la fianza ingresada en arcas provinciales por el contratista adjudicatario de las indicadas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de "Alcantarillado en el pueblo de Sopena", del Ayuntamiento de Cabuérniga, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Autorizar al Ayuntamiento de Río-tuerto para contratar directamente, de forma reglamentaria, la obra de "Mejora del camino de Revilla a Arronte", incluida en el Plan de Cooperación 1970/71, con una consignación total de 140.000 pesetas.

Autorizar al Ayuntamiento de Río-

tuerto para ingresar en la Depositaria provincial el importe de la aportación municipal de 250.000 pesetas, consignada en el Plan de Cooperación 1970/71 para la financiación de la obra de abastecimiento de aguas a Mancobe e Ideopuerta, a medida que vayan aprobándose las certificaciones de obra que extienda el Servicio técnico, en la cuantía proporcional correspondiente.

Realizar obras de urbanización en Bustamante, término municipal de Campoo de Yuso, con un presupuesto de ejecución por contrata de 88.000 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Jaime Marina Díez.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el ejercicio de 1971, que se presenta nivelado y asciende a la cantidad de 433.333 pesetas.

Quedar enterados de la información que hace la Presidencia en relación con la donación hecha a la provincia por su propietario, el navegante montañés Vital Alzar, de la embarcación "La Balsa", con la cual cruzó el Pacífico con fines científicos, de la que se hará cargo, por ahora, el Patronato de la Escuela de Náutica, hasta tanto se cree en esta ciudad el Museo Naval y se levante un edificio apropiado, donde será expuesta al público con carácter permanente; agradeciendo la Corporación, al propio tiempo, al indicado intrépido navegante el ofrecimiento que hace.

Autorizar a la Institución Cultural de Cantabria, teniendo en cuenta las razones de urgencia que expone; la publicación por Artes Gráficas "Resma" del libro titulado "II Tomo de Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore", de acuerdo con el presupuesto facilitado por la expresada imprenta.

Realizar obras complementarias de mejora en el camino provincial de Nates a la carretera de San Miguel de Aras a Adal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 166.365 pesetas, y contratar directamente las indicadas obras, por razones de urgencia, con el contratista don Manuel Fernández Rosillo.

Aprobar el proyecto para la realización de obras de cierre de mostrador y acondicionamiento de un despacho en la planta primera del Palacio Provincial, con un presupuesto de ejecución por contrata de 175.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las aludidas obras.

Realizar obras de reparación en el camino provincial de Espinama a Fuente Dé, con un presupuesto de

ejecución por contrata de 133.630 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Florencio Díez Fernández.

Construir pretilos en el camino provincial de acceso al Santuario de Santo Toribio de Lébana, con un presupuesto de ejecución por contrata de 129.030 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Francisco Llata Gómez.

Realizar obras de reparación y mejora en el camino de acceso al Pico de Llen, en Peña Cabarga, con un presupuesto de ejecución por contrata de 149.700 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Francisco Llata Gómez.

Recibir definitivamente las obras que a continuación se relacionan, y proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas adjudicatarios de las mismas para responder de su realización:

Modernización del camino de Cilleruelo de Bezana a Reinosa.

Modernización del camino de Sel de la Carrera a la carretera de Burgos a Santander.

Construcción del camino vecinal de Somballe a Lantueno.

Construcción del camino provincial de Fresno del Río a Fontecha y Aradillos.

Reparación del camino de Santayana al camino de Villar de Soba a Espinosa de los Monteros a Ramales.

Aprobar el plan de mejora y conservación de caminos pertenecientes a la red provincial para el ejercicio de 1971, por un importe total de pesetas 18.395.525.

Aprobar el proyecto para realización de obras de mejora en el camino provincial de Helguera a Cabárceno, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.651.152 pesetas, y proceder a la convocatoria de concurso-subasta para la adjudicación de las expresadas obras, estimando este procedimiento como el más apto para garantizar el cumplimiento de las condiciones especiales que, además de las generales, se incluyen en el correspondiente pliego de condiciones; todo ello subordinado a que por la Sociedad Orconera Iron Ore Co. Lmted. se cumplan las condiciones establecidas por esta Diputación.

Aprobar el proyecto para transformación del afirmado en el camino provincial de El Alvareo a Escalante, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 731.584 pesetas, y contratar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, con el contratista don Antonio Cosío Alonso.

Aprobar el proyecto para realización de obras de transformación del afirmado en el camino provincial de Liermo a la carretera de Villaverde de Pontones, con un presupuesto de ejecución por contrata de 340.037 pesetas, y contratar directamente las indicadas obras, por razones de urgencia, con el contratista don Higinio Pérez Rodríguez.

Aprobar el proyecto para reparación y mejora del camino provincial de Penagos a Cabárceno, por la iglesia de San Jorge, con un presupuesto de ejecución por contrata de 438.725 pesetas, y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de las citadas obras.

Aprobar el proyecto para realización de obras de mejora en el camino provincial de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, con un presupuesto de ejecución por contrata de 749.800 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Santiago Díaz González.

Declarar pensionista de viudedad, con efectos del día primero del mes actual, a doña Mercedes Martínez Lozano, esposa del que fue oficial de actas de esta Corporación, asimilado a jefe de Negociado, don José Luis Vellido Cantero, fallecido el día 24 del pasado mes de febrero, con el haber mensual de 9.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía.

Declarar pensionista de viudedad, con efectos del día primero del corriente mes, a doña Agapita Romero Roldán, esposa de don Alfredo Arango Gómez, jefe de Negociado que fue de esta Corporación, fallecido en situación de jubilado forzoso por edad, con el haber mensual de 1.604 pesetas, hasta tanto que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se resuelva el expediente definitivo de actualización de pensión que la corresponda, con vigencia desde la misma fecha de efectos de esta pensión inicial.

Proceder a la jubilación voluntaria de don Ignacio Saiz Ruiz, vigilante de arbitrios de esta Corporación, en situación de excedente forzoso, a partir del día primero del presente mes, con la pensión mensual de 6.689 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía.

Proceder a la jubilación forzosa, por edad, de don Marcelino Sierra Gutiérrez, vigilante de arbitrios, en situación de excedente forzoso, a partir del día 18 de febrero último, con el haber pasivo de 7.234 pesetas, que habrá de

comenzar a percibir a partir de 1 de marzo actual, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía.

Conceder a los menores Roberto, María Norma, María Sandra y David-Eduardo Ruiz Alonso, huérfanos de padre y madre e hijos del funcionario provincial don Roberto Ruiz Jiménez, la pensión de orfandad que les corresponde, consistente en la cantidad de 4.680 pesetas mensuales, las cuales comenzarán a disfrutar con efectos de 1 de febrero último, a través de su tutor y abuelo paterno don Juan José Ruiz de Cué; debiendo percibir, asimismo, dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía.

Conceder a doña María Eugenia y doña Gloria Rodríguez-Cabello Soto, hijas solteras de don Carlos Rodríguez-Cabello Sierra, médico jefe de Obstetricia que fue de la Casa Provincial de Maternidad, fallecido el 31 de octubre del pasado año, la pensión de orfandad que les corresponde, consistente en la cantidad de 6.931 pesetas mensuales, a repartir por iguales partes, las cuales comenzarán a percibir a partir del día 1 de noviembre de 1970; debiendo disfrutar, igualmente, por mitades, dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía que aquella.

Declarar en principio, a reserva de la resolución que adopte la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a doña Laura Rodríguez y Almirante, hija viuda del que fue capataz de camineros provinciales, don Fermín Rodríguez Cabo, beneficiaria de la pensión de orfandad que la corresponde por fallecimiento de su padre, señalándola por tal concepto la cantidad mínima que establece la norma séptima de la Orden ministerial de 22 de abril de 1964, de 500 pesetas mensuales, que comenzará a percibir con efectos de 15 de abril de 1970, fecha en que solicitó la expresada pensión.

Computar al funcionario don Antonio García López los honorarios que percibirá el presente año, por un total de 153.500 pesetas, entre los emolumentos que se incluyen en el acuerdo de la sesión de 19 de febrero último, para señalar la anualidad establecida como préstamo a los funcionarios a fin de adquirir sus viviendas.

Aprobar las listas cobratorias para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre, correspondientes al ejercicio de 1971, por un importe total de 1.612.548 pesetas, relativas a los municipios que comprenden las distin-

tas zonas de recaudación de la provincia de Santander.

Aprobar el expediente de partidas fallidas presentado por el agente ejecutivo don Valeriano Jiménez Vélez, que comprende valores de los ejercicios de 1961 a 1967, relativos a distintos Ayuntamientos de la provincia, dándoles de baja en resultas de ingresos, por un importe total de 22.352 pesetas.

Declarar incurso en el primer grado de responsabilidad los valores correspondientes al ejercicio de 1968 por el arbitrio sobre rodaje en poder del recaudador de la zona de Villacarriedo don Jesús Ortiz Alberdi; requerir al expresado señor Ortiz Alberdi para que presente la cuenta al 31 de diciembre de 1970 de los valores en su poder por el indicado arbitrio de los años 1968 a 1970, y liquidar el premio de cobranza que proceda, una vez presentada la cuenta del segundo semestre de 1970.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el recaudador de la zona de Torrelavega, don Alfonso Fernández Punsola, de los valores en su poder por el concepto de "Arbitrio provincial sobre rodaje", correspondiente a los ejercicios de 1968 a 1970, ambos inclusive, y declarar incurso en el primer grado de responsabilidad la existencia de recibos relativos al ejercicio de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Recaudación, artículo 202.

Declarar incurso en el primer grado de responsabilidad los valores correspondientes al ejercicio de 1968, por el arbitrio provincial sobre rodaje, en poder del recaudador de la zona de Santoña, don Tomás Lloredo Cantolla; requerir al indicado señor Lloredo Cantolla para que presente la cuenta al 31 de diciembre de 1970 de los valores en su poder por el indicado arbitrio de los años 1968 a 1970, y liquidar el premio de cobranza que proceda, una vez formulada la cuenta del segundo semestre de 1970.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el funcionario recaudador de la zona de la capital, don Valeriano Jiménez Vélez, de los valores en su poder por el arbitrio provincial sobre rodaje, correspondiente al ejercicio citado.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el recaudador de la zona de Cabuérniga, don Alberto Pérez Díaz, de los valores en su poder por el arbitrio provincial sobre rodaje, correspondientes a los ejercicios de 1968 a 1970, y declarar incurso en el primer grado de responsabilidad la existencia de recibos del

ejercicio de 1968, según dispone el artículo 202 del Reglamento de Recaudación.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el recaudador de la zona de San Vicente de la Barquera, don José L. Diego Muñoz, de los valores en su poder por el arbitrio provincial sobre rodaje, correspondientes a los ejercicios de 1968 a 1970, y declarar incurso en el primer grado de responsabilidad la existencia de recibos del ejercicio de 1968, según dispone el artículo 202 del Reglamento de Recaudación.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el recaudador de la zona de Reinosa, don Alberto Mateo del Peral, de los valores en su poder por el arbitrio provincial sobre rodaje, correspondientes a los ejercicios de 1968 a 1970, y declarar incurso en el primer grado de responsabilidad la existencia de recibos del ejercicio de 1968, de conformidad con lo que dispone el artículo 202 del Reglamento de Recaudación.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el recaudador de la zona de Potes, don Enrique Alles Lamadrid, de los valores en su poder por el concepto de arbitrio provincial sobre rodaje, correspondientes a los ejercicios de 1968 a 1970, y declarar incurso en el primer grado de responsabilidad la existencia de recibos relativos al ejercicio de 1968, según dispone el artículo 202 del Reglamento de Recaudación.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el recaudador de la zona de Piélagos, don Francisco Pascual Aguirre, de los valores en su poder por el concepto de arbitrio provincial sobre rodaje, correspondientes a los ejercicios de 1968 a 1970, y declarar incurso en el primer grado de responsabilidad los recibos relativos al ejercicio de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Recaudación, artículo 202.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, correspondientes al tercer trimestre, y que refleja una existencia en caja al 30 de septiembre de pesetas 119.959.575.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, correspondientes al cuarto trimestre, y que refleja una existencia en caja al 31 de diciembre de 70.007.348 pesetas.

Adquirir una máquina plegadora con destino a la Imprenta Provincial; aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de

regir en el correspondiente concurso, y proceder por la Oficina de Contratación y Compras al anuncio y tramitación del mismo.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar el proyecto para realización de obras de repoblación de cinco hectáreas de terrenos consorciados en el grupo de montes Vizmaya, término municipal de Entrambasaguas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 150.101 pesetas, y proceder a la convocatoria de subasta pública para adjudicación de las indicadas obras.

Aprobar el proyecto para realización de obras de tratamiento selvícola en diez hectáreas del monte Dunas de Liencres, término municipal de Piélagos, con un presupuesto de ejecución por contrata de 190.462 pesetas, y proceder a la convocatoria de subasta pública para la adjudicación de las citadas obras.

Aprobar el proyecto para realización de obras de conservación y cultivo de viveros en los montes Rusbreda, de Ramales, en el grupo de montes Corvera de Toranzo; en el monte de Vejorís, de Santiurde de Toranzo, y en los grupos de montes de Herrerías y Liencres, con un presupuesto total general de 120.500 pesetas, y proceder a la convocatoria de subasta pública para adjudicación de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto para realización de obras de una zona de 12 hectáreas en el monte Las Desecas, del término municipal de Bárcena de C'cero, con un presupuesto de ejecución por contrata de 100.986 pesetas, y proceder a la convocatoria de la correspondiente subasta pública para la adjudicación de las citadas obras.

Aprobar el proyecto para realización de obras de repoblación de 5 hectáreas de terreno del monte Bercedo y otros, en el término municipal de Santiurde de Toranzo, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 124.336, y proceder a la convocatoria de la correspondiente subasta pública de las indicadas obras.

Dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Hacienda para solicitar que al ser aprobado el Plan Reinosa, para el que estaba prevista en principio una aportación estatal del 20 por 100, se

eleve la misma al 50 por 100, con objeto de compensar en parte la reducción de la subvención al Plan Suances sobre el porcentaje previsto y sin perjuicio de mantener el anticipo del 15 por 100 solicitado.

Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Norte de España la dirección técnica y desarrollo de la contrata del "4.º proyecto parcial del Plan Asón.—Construcción de la arteria de suministro a Colindres", y que los trámites e incidencias que se deriven de tal gestión se realicen por la expresada Confederación, a través de la Presidencia de la Corporación provincial, oídos, en su caso, el señor ingeniero jefe de los Servicios Técnicos de la misma y las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Economía y la propia Diputación.

Aprobar el proyecto para abastecimiento de agua a la villa de Suances y otros pueblos de su Ayuntamiento, con un presupuesto de ejecución por contrata de 12.027.964 pesetas, y proceder a la convocatoria de concurso-subasta para la adjudicación de las expresadas obras, por estimarse este procedimiento como el más idóneo para garantizar el cumplimiento de las condiciones especiales que, además de las generales, se exigen en el pliego de condiciones económico-administrativas relactado a tal efecto.

Aprobar el proyecto para realización de obras complementarias en los caminos provinciales de La Riva y Lanchares a la carretera de Bilbao a Reinosa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 963.068 pesetas, y adjudicar directamente la ejecución de las indicadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Jaime Marina Díez.

Adjudicar definitivamente a don José Pedro Zorrilla Carrasco, vecino de Colindres, las obras del "4.º proyecto parcial del Plan Asón.—Construcción de la arteria de suministro a Colindres", en la cantidad de 1.165.652 pesetas, autor de la oferta más económica de las dos presentadas a la subasta celebrada para la contratación de las expresadas obras.

Elevar la cantidad consignada en el presupuesto provincial para 1971 con destino a atenciones del Conservatorio Provincial de Música hasta la cantidad de doscientas mil pesetas, mediante la oportuna transferencia de crédito.

Santander, 31 de marzo de 1971.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, previamente convocados los miembros de la Junta Provincial del Censo Electoral, se reunió la misma en sesión pública el día 24 de mayo de 1971, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 22 de diciembre de 1970, a fin de conocer y resolver las reclamaciones presentadas en los municipios de su jurisdicción, sobre inclusiones, exclusiones o errores en las listas a las que se refiere la expresada Orden por la que se dictan normas para la rectificación del Censo Electoral General de Residentes, con referencia al 31 de diciembre del pasado año 1970.

Las secciones en las que se han producido reclamaciones son únicamente las que a continuación se indican, correspondientes a los municipios de la Capital, Potes y Villafufre; y, dada lectura de dichas reclamaciones, así como de las actas e informes de las respectivas Juntas Municipales, estudiadas cada una de ellas, la Junta Provincial del Censo Electoral acordó resolverlas en el sentido de admitir las inclusiones y rectificaciones que a continuación se expresan:

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Inclusiones

Distrito 1.º — Sección 3.ª

Don Teodoro Soto Toral, de 67 años, casado, empleado, domiciliado en el Grupo Santos Mártires, número 2, B, 1.º derecha (cabeza de familia).

Doña Josefa Rojas Miguélez, de 60 años, casada, dedicada a sus labores, con el mismo domicilio que el anterior.

Distrito 2.º — Sección 6.ª

Don Luis Fernández Aispunza Sierra, de 24 años, empleado administrativo, domiciliado en la calle de Vista Alegre, número 23.

Distrito 3.º — Sección 7.ª

Don Santos Deogracia Venancio Benito González, de 76 años, casado, linotipista jubilado, domiciliado en la calle de Santa Teresa de Jesús, número 6, 6.º derecha (cabeza de familia).

Doña Petra Molino Solana, de 71 años, casada, dedicada a sus labores, con el mismo domicilio que el anterior.

Distrito 6.º — Sección 5.ª

Don Urbano Prieto Cortiguera, casado, empleado de laboratorio, domiciliado en la calle de Juan José Pérez del Molino, número 4, 3.º izquierda (cabeza de familia).

Doña Dolores Orejas Pérez, casada, dedicada a sus labores, con el mismo domicilio que el anterior.

Distrito 8.º — Sección 3.ª

Don Paulino Ortiz Ortiz, casado, domiciliado en Ojáiz, número 33, bajo (cabeza de familia).

Doña Milagros Soto Camus, casada, con el mismo domicilio que el anterior.

Rectificaciones

Distrito 3.º — Sección 1.ª

Don José Manuel Balboa Cobo, de 67 años, juez municipal, con domicilio en la calle de Hernán Cortés, número 17, 2.º

Doña María del Carmen Sainz Trápaga Avendaño, de 60 años de edad, dedicada a sus labores, con el mismo domicilio que el anterior.

Ambos electores figuraban en las listas en su anterior domicilio, calle de Daoiz y Velarde, 5, 1.º

Distrito 6.º — Sección 7.ª

Don Marcelo Albarrán González, de 74 años, casado, retirado, con domicilio en San Fernando, número 40.

Este elector figuraba en las listas con el nombre de Manolo.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Inclusiones

Distrito único. — Sección 2.ª

Don Fernando Rafael Miyar Villarrica, de 34 años de edad, juez comarcal, con domicilio en Potes (cabeza de familia).

Doña María de las Mercedes Ana Alonso Alonso, de 29 años, casada, con el mismo domicilio que el anterior.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Rectificaciones

Distrito único — Sección 1.ª

Don Facundo Obregón Llamasa, de 57 años, casado, labrador y con domicilio en el barrio de San Martín.

Este elector figuraba en las listas con el nombre de Fernando.

Y de conformidad con lo prevenido en el citado artículo décimo de la mencionada Orden de 22 de diciembre de 1970, se publican los acuerdos adop-

tados en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 25 de mayo de 1971.— El presidente, Manuel Díaz-Berrio Cava.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de las minas próximas que por personal técnico de esta Sección de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación del permiso de investigación en el día que se cita.

Día 8 de junio de 1971: Número 16.136, "Canela Segunda", solicitado con 1.200 pertenencias para mineral de cinc y plomo en los términos municipales de Villafufre, Saro y Villacarriedo, por don Pedro Ansorena Garret.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 19 de mayo de 1971.— El ingeniero jefe, José María de Urrutia y Llano. 1.001

ANUNCIOS DE SUBASTA

A Y U N T A M I E N T O DE TORRELAVEGA

Teniendo acordado este Ayuntamiento la celebración de un concurso público para adquirir un coche celular con destino a la policía municipal, cuyos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, se hace público que durante el plazo de veinte días, a contar de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", pueden presentarse proposiciones al aludido concurso, las cuales se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de días y horas hábiles de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que finalicen los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Torrelavega, 17 de mayo de 1971.— El alcalde (ilegible). 996

A Y U N T A M I E N T O DE TORRELAVEGA

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

1. Objeto del concurso-subasta.— La ejecución de las obras de la segunda y última fase del Mercado Nacional de Ganados.

2. Tipo de licitación.—El tipo de licitación es el de 115.990.722 pesetas.

3. Fianzas.—La provisional será la de 1.159.907 pesetas. La definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

4. Pago de gastos.— Serán de cuenta del contratista todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás que siendo legítimos tengan relación con el concurso-subasta, desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato.

5. Presentación de proposiciones.— Veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día de su vencimiento.

6. Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

7. Exposición de pliegos y proyecto.—Estarán los pliegos de condiciones, tanto técnicos como económico-administrativos y proyectos, de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

8. Desarrollo del concurso-subasta.—Se desarrollará de conformidad con los artículos 39 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Se presentarán dos pliegos, el primero de ellos se titulará "Referencias" y contendrá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, personal técnico y demás circunstancias, referentes a la clase de obras a que se contrae este concurso-subasta, con los pertinentes documentos acreditativos. A este pliego deberá acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, escritura de constitución de la sociedad, cuando se trate de una sociedad: poder debidamente bastantado (cuando

concurra por representación); declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad a que alude el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documentos a que hace referencia la condición 17 del pliego de condiciones económico-administrativas. En el segundo, subtítulo "oferta económica", se incluirá solamente la propuesta económica, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., de años....., de estado....., profesión...., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., en nombre....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la segunda y última fase del Mercado Nacional de Ganado, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de..... pesetas.

Fecha y firma.

La propuesta irá reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 125 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 125 pesetas.

9. Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar el concurso-subasta una vez resueltas las reclamaciones.

Torrelavega, 19 de mayo de 1971.— El alcalde (ilegible). 1.019

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 4 de mayo del presente año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto del contrato.—La conservación y mantenimiento del alum-

brado público y de las instalaciones eléctricas en los inmuebles municipales.

2. Precio máximo.—6.000 pesetas mensuales.

3. Plazo.—Cinco años.

4. Pagos.—Mensualmente.

5. Pliegos de condiciones.—Están de man fiesto en Secretaría municipal, los días laborables, de diez a trece horas.

6. Garantía provisional.—2.500 pesetas.

7. Garantía definitiva.—5.000 pesetas.

8. Propositiones.—Las propositiones se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará: Propositiones para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de conservación y mantenimiento del alumbrado público e instalaciones eléctricas en inmuebles municipales, en oficina de Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha....., para contratar la conservación y mantenimiento del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas en los inmuebles municipales.

2. Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 2.500 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de..... de 1971.

El licitador, (firmado).

9. Documentos.—Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula

décimoquinta del pliego de condiciones.

10. Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya concluido el plazo de veinte días desde la publicación de este concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Reinosa, 15 de mayo de 1971.—El alcalde accidental (ilegible). 1.017

JUNTA VECINAL DE LLOREDA DE CAYON

Al día siguiente hábil y hora de las doce, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, bajo la presidencia del que lo es de la Junta o vocal en quien delegue, la subasta, debidamente autorizada, de 3.290 eucaliptos, consorciados por doña Asunción Mora, aforados en 173 metros cúbicos y 34 estéreos leñosos, por un precio de tasación de 81.000 pesetas.

La garantía provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva del seis por ciento del importe de la subasta.

Caso de declararse desierta la subasta, se celebrará una segunda, sin previo anuncio, una vez transcurridos cinco días hábiles.

Lloreda de Cayón, 17 de mayo de 1971.—El presidente, Aurelio Saro. 1.004

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en los autos que luego se dirán se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición número 407 del año 1970, seguidos en este Juzgado a instancia de don José María

Gredilla Manero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y dirigido por el letrado don Julio Martínez Gándara, contra doña Adela Cruz Vega, mayor de edad y vecina de esta ciudad, desconociéndose sus demás circunstancias personales, declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don José María Gredilla Manero, debo declarar y declaro resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento del piso entresuelo de la casa número 5 de la calle Santa Lucía, de esta ciudad, ocupado por la demandada doña Adela Cruz Vega, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a ésta a que tan pronto sea firme esta sentencia deje el piso referido a la entera disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica e imponiéndola las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada será notificada en cualquiera de las formas prevenidas por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa. (Firmado y rubricado)."

Lo que se hace público, a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Adela Cruz Vega la anterior resolución.

Dado en Santander a trece de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Se pone en general conocimiento por medio del presente, que en el Ayuntamiento se encuentran expuestas al público por espacio de veinte días, a partir del siguiente a la fecha de este anuncio, las relaciones de aquellas personas que tienen consorciado terreno comunal para la repoblación forestal, con indicación de los tantos por ciento que han de abonar sobre el valor del aprovechamiento en subasta pública.

Asimismo, están las relaciones de los que pierden la concesión.

La clasificación ha sido hecha por la

Comisión correspondiente, debidamente asesorada y de conformidad con la "mentación vigente.

Los que deseen podrán presentar reclamaciones por escrito en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la fecha de este anuncio que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de doce a una, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guriezo, 17 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible). 988

AYUNTAMIENTO DE VILLA ESCUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes cuentas, correspondientes al último ejercicio de 1970:

1.^a Cuenta general del presupuesto ordinario.

2.^a Cuenta de administración del patrimonio.

3.^a Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes y dictámenes, permanecerán en período de exposición por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Villaescusa, 14 de mayo de 1971.—El alcalde, Higinio Río Lavín. 999

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Presentadas las cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público, con los justificantes y dictamen correspondientes, en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más los habitantes de este término municipal y demás personas interesadas podrán formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ruiloba, 15 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible). 986

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento

Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario en primera convocatoria el día 6 de mayo del actual año, acordó aprobar un anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario "K", destinado a financiar obras de urbanización en varias calles del barrio de la Puebla Vieja, de este Municipio, cuyo anteproyecto, que queda convertido en proyecto, importa, niveladamente en gastos e ingresos, la cantidad de 4.687.907 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Laredo, 7 de mayo de 1971.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 932

Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día 12 de mayo del actual año, acordó aprobar un anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario "L", destinado a la adquisición de terrenos para construcción de instalaciones deportivas y Residencia de Ancianos, cuyo anteproyecto, que queda convertido en proyecto, importa niveladamente en gastos e ingresos, la cantidad de 7.175.025 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Laredo, 14 de mayo de 1971.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 989

Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario en primera convocatoria el día 12 de mayo del actual año, acordó aprobar un proyecto técnico de alumbrado público en las calles General Mola, Comandante Villar, Avenida de José Antonio, Marqués de Comillas y travesías, confeccionado por el señor ingeniero industrial don Joaquín Diego Muñoz, por un importe presupuestario de 1.886.936 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de

un mes para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 14 de julio de 1925.

Laredo, 14 de mayo de 1971.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 990

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

Se expone al público por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto ordinario aprobado por esta Junta para el ejercicio de 1971.

Igollo, 14 de mayo de 1971.—El presidente, Manuel Martínez. 985

ANUNCIOS PARTICULARES

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE SANTANDER

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, y de orden de su presidente, se convoca asamblea plenaria ordinaria de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día tres de junio, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (Santa Clara, 3 y 5), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
- 2.º Memoria de actividades de 1970.
- 3.º Liquidación de presupuestos de 1970.
- 4.º Aprobación de presupuestos para 1971.
- 5.º Líneas generales de actuación para 1971.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se ruega puntual asistencia.

Santander, 25 de mayo de 1971.—El secretario, Antonio Naharro Pueyo.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971